
En la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las catorce horas quince minutos del veinte y ocho de marzo dos mil dieciséis, la Dra. Isabel Fierro, Decana de la Facultad en calidad de Presidenta, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación del Secretario Abogado, Dr. Wilson Torres Espinosa

La Señora Presidenta de Consejo Directivo solicita se de lectura al Orden del Día:

- 1. Informe de la Señora Decana
- 2. Concurso de Méritos y Oposición para docentes de la Universidad- 2016
- 3. Lectura de Comunicaciones
- 4. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

1. INFORME DE LA SEÑORA DECANA:

La señora Decana indica que las actas se conocerán en la próxima sesión e informa a los señores Miembros de Consejo Directivo, las actividades académicas y administrativas realizadas:

Actividades Académicas:

- 1.1 La señora Decana informa que las matriculas del período 2016-2016 se realizaron con normalidad, indica que con los Directores de Carrera se está analizando varias peticiones de matrículas por casos excepcionales, informe que será puesto en conocimiento de este Organismo.
- 1.2 Las actividades académicas iniciarán el lunes 11 de abril de 2016, el martes 12 de abril se conocerán los nombres de los ganadores del concurso de docentes, además las materias que están sin docente se llenará con contratos de servicios ocasionales.

Actividades Administrativas:

1.3 La señora Decana manifiesta que la situación económica de la Universidad y por ende la Facultad es crítica, no hay flujo de caja, los pedidos de materiales para iniciar el nuevo semestre se encuentran represados, al momento la Facultad está resolviendo los casos emergentes con los fondos que se recaudan en el OSP.

2. CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD-2016

2.1 El Consejo Directivo avocó conocimiento del caso de la concursante Bioquímica Farmacéutica Ana María Hidalgo, que consta en el Informe de la Comisión de Evaluación en estos términos: "La postulante Química de Alimentos Ana María Hidalgo envió una petición para que la Comisión revise tres guías de prácticas y sean consideradas como publicaciones: "Implementación y validación del método de determinación de glicomacropétidos en leche por la técnica de cromatografía liquida, determinación de aflatoxinas (BI, B2, G1,G2)"; y, "Determinación de ésteres metílicos de ácidos grasos por cromatografía de gases", estas publicaciones fueron comparadas con los Métodos Oficiales y confidenciales implementados por los laboratorios OSP de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Central del Ecuador y al observar que son idénticos, se decidió comunicar este particular y entregar las evidencias a las autoridades pertinentes de la Facultad de Ciencias Químicas UCE." Estas publicaciones no fueron tomadas en consideración para la calificación. Por lo que consideró necesario poner en su conocimiento este particular". Al respecto este Cuerpo Colegiado en sesión extraordinaria de 17 de marzo del año en curso, elevó una consulta al señor Procurador de la Universidad quien manifiesta "que la competencia y responsabilidad del concurso de Merecimientos y Oposición recae en la Comisión de Evaluación, por lo tanto la Procuraduría no tiene competencia para pronunciarse", además indica que "Son obligaciones del Secretario Abogado de la Facultad, informar sobre aspectos de derecho que soliciten las autoridades universitarias". - En cumplimiento a la disposición de Consejo Directivo el señor Secretario Abogado en base a la documentación disponible emite su criterio jurídico que en su parte final indica: "que en caso que la Facultad o la Universidad deciden proseguir una acción legal sobre este presumible caso, sería procedente que se designe un perito técnico; y, en cumplimiento al Instructivo Consejo Directivo debe conocer e informar al señor Rector sobre los resultados del Concurso de Méritos y Oposición".

Al respecto este Cuerpo Colegiado luego del análisis respetivo, **resolvió** remitir el informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición con todos los elementos de juicio al señor Rector de acuerdo a lo que dispone el correspondiente Instructivo.

- 2.2 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 019- CA de 28 de marzo del presente suscrito por la Dra. Beatriz Vargas, Subdecana- Presidenta de Consejo Académico, mediante el cual informa que en sesiones de 24 y 28 de marzo de 2016 este Organismo conoció y analizó las impugnaciones presentadas por los siguientes postulantes:
 - 1. Vera Santos Maricela Beatriz.- Productos Naturales y Farmacia

2. Fukalova Fukalova Tamara.- Química Analítica

- 3. Salgado Enríquez Gustavo Eduardo.- Física
- 4. Gonza Quito Irma Elizabeth.- Análisis de Alimentos, Microbiología de Alimentos e Inocuidad Alimentaria.
- 5. Moreno Badillo Lida.- Desarrollo Humano, Realidad Socioeconómica, Cultural y Ecológica.
- 6. Serrano León Juan Sebastián.- Análisis de Alimentos, Microbiología de Alimentos e Inocuidad Alimentaría
- 7. Gomezjurado Zevallos Iván Enrique.- Desarrollo Humano, Realidad Socioeconómica, Cultural y Ecológica
- 8. Martínez Esguerra Estefanía.- Desarrollo Humano, Realidad Socioeconómica, Cultural y Ecológica.

Una vez analizado el informe este Organismo evidenció algunos errores de forma, por lo que dispuso sean corregidos y en una nueva sesión extraordinaria se conocerá el informe final que deberá enviarse al señor Rector.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES:

- 3.1 El Consejo Directivo resolvió ratificar la aprobación Ad-Referendum realizada por la señora Decana, de las peticiones estudiantiles de las cuatro carreras, con la salvedad de que se les autorizó matrícula en tres semestres consecutivos y no consecutivos, analizando exhaustivamente los casos especiales, en vista que en la Facultad se encuentran en vigencia dos mallas curriculares, situación que no es imputable a los estudiantes, cuya lista es parte integrante de esta acta, la misma que se remitirá al señor Vicerrector Académico y de Investigación, Directores de Carrera e Ing. Cléver Oña para el trámite correspondiente.
- 3.2 El Consejo Directivo en conocimiento que el feriado del miércoles 10 de agosto se trasladará al viernes 12 de agosto, **resolvió** adelantar los exámenes del 12 al 5 de agosto de 2016; y, se considere el mismo horario del primer hemisemestre.

4. ASUNTOS VARIOS

- 4.1 El Consejo Directivo dispuso realizar la Sesión Solemne por el LXVII Aniversario de Creación de la Facultad y señaló como fecha tentativa el 21 de abril de 2016 a las 11:00; y, para el efecto resolvió lo siguientes:
 - a) Designar a la Dra. Lorena Goetschel, Directora del IIP para que presente el discurso de Orden.

- b) Solicitar a los Directores de Carrera la nómina de los alumnos que han alcanzado el más alto puntaje del año 2015, considerando los períodos 2014-2015; y, 2015-2015; y, que realicen las gestiones ante las empresas auspiciantes, para la obtención de los reconocimientos con que serán homenajeados los alumnos más destacados, a excepción de la Carrera de Bioquímica Clínica que ya cuenta con el reconocimiento.
- c) Autorizar al decanato se encargue de la organización y la logística del evento; y,
- d) Se reitera el pedido a las autoridades para que presenten el informe de labores.

Se levanta la sesión a las 17:30

Dra. Isabel Fierro Aguas MSc. **DECANA**

Dr. Wilson Torres Espinosa **SECRETARIO ABOGADO**